



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 8 de abril de 2005 - Número 74 Página 1759 Serie B

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

Sesión celebrada el viernes, 8 de abril de 2005

*** * * * ***

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados del plan de vivienda en el ejercicio 2004 –art. 167 R-. [6L/7810-0044]

(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Buenos días, señoras y señores Diputados. Bienvenido, Sr. Consejero al Parlamento. También la bienvenida al Director General de la Vivienda que está aquí.

La convocatoria se hace por el artículo 167, lo cual nos obliga a una suspensión después de la intervención del Consejero. Consultaremos a los Portavoces sobre el tiempo de esa suspensión. Lo haremos al final.

Sr. Secretario, puede dar lectura al Orden del Día.

EL SR. DOMÍNGUEZ DOSAL: Buenos días a todos.

El Orden del Día de hoy, es punto único: La comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados del Plan de Vivienda, en el ejercicio 2004.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Secretario.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenos días.

Gracias, Presidente y Secretario.

He solicitado esta comparecencia, a petición propia, dado que el año pasado se me indicó que debería presentar los datos sin necesidad de que fueran reclamados. Y entonces, siguiendo la pauta habitual de que los ejercicios naturales en Vivienda, se cierran en el primer trimestre del año siguiente; pues una vez cerrado el día 31 de marzo, he solicitado la comparecencia para informar de los resultados del Plan en estas fechas, que son desde abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2005.

Yo no les quiero alargar indicándoles o repitiéndoles las dificultades para acceder a vivienda de gran parte de la población. Recordar solamente que la vivienda es uno de los objetivos de la política del Gobierno de Cantabria y como prioridad que es, se está trabajando duramente sobre ello.

Y este año podemos decir que los resultados han sido satisfactorios y que se han cumplido los objetivos marcados y yo quiero reconocer públicamente –como ya he dicho en una comparecencia anterior- el esfuerzo de los funcionarios y de los empleados públicos que han estado

persiguiendo expedientes detrás de los promotores, hablando con los Alcaldes e intentando que todas estas actuaciones se vayan acelerando lo más posible, porque ustedes saben perfectamente que el proceso de construcción de una vivienda es un proceso complicado y sobre todo porque en muchos casos arranca con modificaciones de planeamiento y requiere periodos que se miden en años. Aquí no estamos hablando de meses, sino de años.

Les recuerdo muy brevemente, que en el Plan Nacional de Vivienda, hay un apartado que es la vivienda de nueva construcción, otro que es la adquisición de viviendas ya existentes, otro de rehabilitación de viviendas y otro de actuaciones de suelo.

Y dentro del primer apartado de las viviendas de nueva construcción, hay viviendas para venta y para alquiler. Y dentro de la nueva construcción y para venta, tenemos el régimen especial, el régimen general. Esto en cuanto al Plan Nacional.

Luego en el Plan Autonómico de Vivienda o el Plan de Vivienda Autonómico que esperamos llamarlo, hay un apartado que es la vivienda de nueva construcción y la rehabilitación de viviendas, ayudas para la rehabilitación.

Dentro de los objetivos, sí podemos decir que los objetivos que nuestra Comunidad Autónoma tiene marcados, que son unos objetivos que nos marcamos nosotros en negociación con el Ministerio, pues son bastante ambiciosos y en proporción al número de habitantes, pues en la vivienda de nueva construcción somos la cuarta Comunidad Autónoma de España en cuanto a número de viviendas por cada 1.000 habitantes.

Sólo nos supera La Rioja, Murcia y Extremadura. La Rioja tiene un porcentaje este año muy importante, porque la capital, Logroño, tiene una actuación muy fuerte en vivienda protegida y que representa un porcentaje sobre la población pues muy relevante.

Les recuerdo muy brevemente que en los objetivos que teníamos marcados, para el año 2004, o marzo 2004-marzo 2005; eran 920 viviendas de nueva construcción, 255 en vivienda usada o existente, 450 en rehabilitación de viviendas y no habíamos incluido ninguna actuación de suelo, sumaba 1.625 actuaciones en materia de suelo y la rehabilitación y construcción de viviendas. Y en las viviendas autonómicas nos habíamos marcado 800 actuaciones: 400 de nueva construcción y 400 de rehabilitación. Es decir, que sumaban 2.400 actuaciones para este año.

El resultado global ya les puedo indicar que es bastante satisfactorio, puesto que en total suman 5.353 actuaciones, de las cuales, en la primera parte que es en el Plan, 3.369, con unos objetivos de 1.625 y en el Plan Autonómico 1.984, sobre 800.

¿Cómo se desglosa esto?. Pues en vivienda de nueva construcción teníamos 920 y se han calificado 1.128. Esto representa un porcentaje del 122,61 por ciento.

Hemos ampliado el régimen general y hemos disminuido algo el régimen especial. El conjunto supera el 100 por ciento.

En adquisición de vivienda existente, teníamos 255 y se han calificado 245, que es un 96 por ciento. En rehabilitación de viviendas había 450 y se han calificado 1.175, es un porcentaje de 261 por ciento. Es decir, más del doble, dos veces y media, y en actuaciones de suelo que en principio no habíamos contemplado ninguna, se han incluido, se han realizado 821, que no tiene porcentaje puesto que como no había ningún tipo de objetivo, pues no da la división. Es decir, el conjunto, es el 207 por ciento, el doble.

Y en vivienda de nueva construcción en el régimen autonómico, nos planteamos hacer 400, calificar 400, se han hecho 464, que es un 116 por ciento.

Y en rehabilitación teníamos un objetivo de 400, son 1.520, 380 por ciento. Es un porcentaje muy elevado.

Con esto no quiero decir, que de estas 5.300 actuaciones sean 5.000 nuevas viviendas ni 5.000 nuevos propietarios, puesto que las actuaciones del suelo de hoy deberán ser actuaciones de vivienda de mañana, pero sí es un objetivo importante y además del cual se van a recibir ayudas del Estado.

Por lo tanto, como yo expliqué en su momento, esto debe ser una maquinaria que funcione como una rueda y los años se van haciendo suelo para que en años posteriores esos suelos se vayan haciendo ya urbanizaciones y al siguiente sean viviendas.

Pero si no vamos haciendo actuaciones de suelo y nos limitamos a esperar sólo a las viviendas que van proporcionando los promotores, pues la continuidad del Plan está, digamos en peligro.

Número de municipios. Se ha actuado en 57 municipios en total, del total de 102. De los cuales, en actuaciones de nueva construcción son 33.

Se están incorporando bastantes municipios a esta corriente. Y yo espero que en estos próximos años, la mayor parte de ellos; puede haber alguno que no tenga actuaciones, pero esperemos tener actuaciones en todos los municipios de Cantabria, en el cien por cien.

De esto que les he dicho, hay una parte muy importante que corresponde a la empresa pública GESVICAN.

La empresa pública GESVICAN, de las actuaciones actualmente calificadas, 558 pertenecen a GESVICAN. Y 1.000, a promotores privados. Es decir, que aquí hay una parte muy importante de la empresa pública GESVICAN. Fundamentalmente, en

régimen especial, GESVICAN hace más viviendas que los demás promotores juntos. En régimen general, hace casi tanto como los demás y en régimen autonómico, realmente no ha hecho. De momento es un mercado o un sector en el que no estamos entrando, no quiere decir que no podamos entrar en un momento determinado. No con el objetivo de hacer régimen autonómico, pero sí probablemente nos pueda valer para compensar alguna actuación. Y alguna actuación que no sea rentable totalmente, en un régimen especial o un régimen general, hacer un porcentaje para poder financiar, puesto que GESVICAN es una empresa que no debe dar pérdidas y aunque se puedan asumir pérdidas en alguna promoción, en conjunto no debe dar pérdidas, sino que tiene que ser autosuficiente.

Les podría desglosar los municipios. Lo que sí les puedo decir también –tengo aquí bastantes cuadros comparativos- Probablemente, ahora mismo no sea lo más indicativo.

Lo que sí les puedo decir es que este año se ha visto un salto importante históricamente y en uno de los cuadros de la evolución de las actuaciones de vivienda que hemos preparado, pues se ve que la cifra es la mayor de este ciclo histórico, que va del 98 al 2000. Es decir, contando todas las actuaciones de rehabilitación, 5.300 actuaciones son muchas. Aunque no contempláramos ninguna, sí se ve que supera claramente el ciclo. Luego, yo creo que estamos en la buena línea.

Hoy es un día que en materia de vivienda podemos anunciar iniciativas interesantes para todos los ciudadanos. Ayer, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto de Ayudas de Alquiler. Y hoy, el Gobierno de la Nación también va a aprobar la creación de la Agencia de Alquiler que va a facilitar el poner en el mercado y dar mayor seguridad jurídica a todos los ciudadanos.

Yo tengo ya unos listados, en la mayor parte de los Ayuntamientos donde se han realizado actuaciones: Santander, Torrelavega, Astillero, Santa María de Cayón, Villacarriedo, Camargo, Los Corrales, Val de San Vicente, Suances, Valdáliga, Piélagos, Laredo, Corvera, Castro Urdiales, Alfoz, San Felices de Buena, San Pedro del Romeral, Reinosa, Santoña, Liendo, Hazas de Cesto, Penagos, Soba, Polaciones, Cabezón de la Sal, Villaescusa, Bárcena de Cicero, Enmedio, Herrerías, Arenas de Iguña, Meruelo, Ampuero, Polanco, Reocín, Cartes, Comillas, Ruate, Santillana, Bareyo, Castañeda, La Hermandad de Campoo de Suso, Luenta, Mazcuerras. Esta última serie son muy puntuales, son una o dos. Molledo, Potes, Ramales, Rasines, Ribamontán al Mar, al Monte, Riotuerto, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, San Vicente de la Barquera, Selaya, Vega, Liébana y Vega de Pas.

Bueno, hay algunas que son simbólicas, porque hay muy pocas actuaciones; pero bueno aparecen en nuestras listas.

También les quiero decir, aunque no es motivo de esta comparecencia, de que el ejercicio de 2004, en materia de adquisiciones de suelo, se cumplió el objetivo, se gastó el 100 por ciento. A la oposición le

preocupaba que no hubiéramos gastado el dinero, en la comparecencia del año anterior, sí les puedo decir que en el año pasado se agotó la partida, se han comprado una serie de solares, de terrenos; algunos no son solares pero lo serán pronto. Y yo creo que estamos empezando a trabajar para el futuro y espero que esta línea, de este año, pues se pueda no solamente consolidar sino aumentar en años venideros.

Y yo creo que con esto podemos entrar en el coloquio o en las preguntas, en la información que tengan o en fin, como esté diseñado la comparecencia que no lo sé muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Consejero.

Al estar convocada la comparecencia por el artículo 167, tiene que haber un receso donde cómo máximo marca el Reglamento, se puede prolongar durante 45 minutos, cómo máximo.

Lo único que pido a los Portavoces, que se pongan de acuerdo para cuánto tiempo quieren que dure el receso.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por nuestra parte, el receso de diez minutos nos parece suficiente. Pero en todo caso, como es lógico, siempre se ha escuchado a todos los Portavoces y luego que se aplique el criterio ponderado del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Sr. Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que también con diez minutos o incluso con cinco es suficiente para el tema que abordamos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Sr. Portavoz del Partido Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros con cinco nos es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): ¿Cinco?

Bien, pues hacemos un receso de siete minutos, entre diez y cinco pues siete.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Señores Diputados, que están ya pasándose...

(Murmullos).

Bien, reanudamos la sesión con la intervención de los diversos Portavoces de los Grupos Parlamentarios por un tiempo de diez minutos cada Portavoz, si no lo quiere utilizar los diez pues que utilice cinco y va bien.

Y con diez minutos también Sr. Consejero,

como respuesta a los Portavoces de los diversos Grupos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la presencia del Consejero y del equipo que viene con él, presencia que desde luego siempre ha venido con esta Comisión y con el Pleno cuando las cosas van bien, como es este caso, y cuando van mal pues también, explicando la actuación del Gobierno.

De manera que en primer lugar agradecimiento y en segundo lugar felicitación o felicidades que son, yo creo que para todos nosotros y en definitiva para los ciudadanos de Cantabria, por el desarrollo de este Plan de Vivienda de esta manera, en un tema tan importante, de tanta trascendencia y yo creo que también de tanta relevancia, desde el punto de vista de la necesidad social.

Es un proyecto, una serie de decisiones que ya desde el principio han constituido la base o uno de los fundamentos de lo que tiene que ser el Gobierno en esta Legislatura, como dijo ya el Presidente en el propio discurso de investidura, y así se han ido estableciendo también una serie de instrumentos que yo creo que también han ayudado al desarrollo y al cumplimiento del Plan de Viviendas, como la Ley del Suelo en su día, el Plan de Ordenación del Litoral o los Decretos correspondientes, adjudicando y otorgando algunas competencias más, por ejemplo, a la empresa de viviendas de Cantabria, a GESVICAN.

Y también, como no podía ser de otra manera, las dotaciones presupuestarias que por decisión política del Consejo de Gobierno y desde luego por inspiración del Consejero se han introducido en los presupuestos con unos aumentos significativos, y que ahora yo creo que nos traen estos datos que yo creo que son muy satisfactorios.

En primer lugar, yo creo que es buena la oportunidad también en la que se dan, coincidencia además de cara a la opinión pública para aclarar el hecho de que desde la contabilidad, por ejemplo, del Estado y ya se ha explicado por lo cual yo no entraré en ello, pueda llegarse a conclusiones distintas al tener otro criterio de análisis totalmente distinto.

Pero que en definitiva lo que sí queremos resaltar desde el Grupo Regionalista, es que el Consejero ha sido totalmente fiel a la forma de análisis que hemos tenido en Cantabria ya en el análisis de la vivienda desde hace -yo creo- los doce o trece últimos años, que son las viviendas calificadas o las actuaciones calificadas y en ese sentido, lógicamente éste es el sistema de comparación adecuado. De manera que en fin, únicamente aclarar, como se ha aclarado ya desde el Gobierno de cara a la opinión pública; que estos datos son datos reales, son datos que no están alterados y que son datos que desde el punto de vista del análisis de Cantabria, son los que hemos venido utilizando siempre.

De manera que en ese sentido, el resultado brillante de la Consejería, es un resultado brillante, total y absolutamente objetivo. No es un resultado brillante que se esté de alguna manera consiguiendo, de manera subjetiva o de manera inadecuada.

Yo creo que el aumento que suponen estas actuaciones, lo dicen por sí solo. Por eso la intervención del Sr. Consejero que ha prescindido de cuestiones de análisis político extenso; pues yo creo que ha sido total y absolutamente rotundo, porque claro, hablar de 1.128 actuaciones de nueva construcción, frente a las 220 o del resumen de 5.353 actuaciones, frente a las 3.300 previstas; casi, casi estamos hablando del doble de actuaciones en un año; pues la verdad es que son datos tan rotundos y tan significativos, que se explican por sí mismos.

Se explican por una parte el cumplimiento de la política o de la filosofía política del Gobierno y por otra parte explican también, el éxito –en nuestra opinión- brillante de esta gestión.

Yo creo también que habría una cosa que se ha resaltado y que es muy importante. A veces tenemos una discusión sobre la elaboración de los Presupuestos y la valoración de los Presupuestos, pero tan importante como ella es la realización de los Presupuestos, el gasto de las partidas que cada uno tiene para desarrollar las políticas que este Parlamento dicen que hay que desarrollar.

De manera que en ese sentido también, la eficacia de gasto al cien por cien de las partidas que la Consejería tiene para estos fines, nos parece un dato extraordinariamente relevante.

Y esa eficacia en la gestión que luego se traduce, como hemos visto también, en unos determinados datos. Pero esa eficacia en la gestión yo creo que hay que resaltarla por sí sola.

Luego a nosotros nos gustaría resaltar también, otra cosa que quizá no se ha dicho, pero nos parece importante, la Consejería está desarrollando una política que en primer lugar va la cantidad. Hay que cumplir unos objetivos de cantidad de acuerdo con el Plan Nacional, de acuerdo con el Plan Autonómico, pero se está insistiendo muchísimo en la calidad de las viviendas.

Yo creo que en este momento estos datos que estamos recibiendo del número de viviendas y de cumplimiento de objetivos, yo creo que todavía son muchísimo más significativos si nos centramos en la calidad de las viviendas que, en términos generales y con rarísimas excepciones, se están desarrollando en el ámbito de las viviendas –digamos- de los distintos regímenes de protección.

Una calidad que yo creo que es un objetivo específico de la Consejería y de la empresa, de GESVICAN y que yo creo que está dando extraordinarios resultados que no habría en este momento, quizá, que descender a casos concretos; pero que en algunos casos han sido espectaculares.

Nos parece también que hay una serie de iniciativas que se están llevando adelante, para todavía mejorar muchísimo la atención de la necesidad

de vivienda a las personas que realmente lo necesitan: el Registro Regional de solicitudes de viviendas, que nos parece extraordinariamente importante. La adjudicación o la concesión a GESVICAN de más competencias para adquirir suelo, por ejemplo, de manera directa, para desarrollar suelo, como ya se ha dicho en este momento. Y lo que se nos anuncia ahora: el Decreto sobre medidas de apoyo al acceso a viviendas de alquiler, que en determinados sectores - fundamentalmente en este caso, sin duda ninguna, los jóvenes- son unas actuaciones total y absolutamente necesarias.

De manera que esto que completa también una política de construcción que yo creo que se va a desarrollar en los próximos años de viviendas de alquiler; en ese sentido a nosotros nos parece realmente muy relevante y lo queremos resaltar.

Únicamente pedir que cuanto antes, por nuestra parte, que se siga en esta línea, por supuesto que quizá no sea posible a lo mejor conseguir en el próximo año unos resultados tan brillantes, pero en todo caso, que se siga en la línea de tener a la vivienda como objetivo fundamental y la eficacia como un instrumento imprescindible para llevarlo a cabo. Y que se desarrolle cuanto antes todo el tema que no es solamente de esta Consejería, pero que a esta Consejería le importa, que es el tema de desarrollo de la Remonta para que la ciudad de Santander se suba al carro, al carro totalmente necesario del acceso o de la construcción y desarrollo de viviendas de algún tipo de protección pública. Porque en Santander también tenemos miles de personas necesitadas de acceso a vivienda, sobre todo en los colectivos más necesitados y en los jóvenes que en este momento no pueden acceder.

De manera que en ese sentido, sé que la Consejería ha hecho trabajos, ahí están las viviendas de Nueva Montaña, hay las viviendas de Cazona, pero pedimos que en este momento la actuación auténticamente simbólica, importante, significativa, que es La Remonta, cuanto antes se desarrolle para que los vecinos de Santander también puedan favorecerse de esta política de vivienda del Gobierno, que también aquí es necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Pues efectivamente darle las gracias al Consejero por su comparecencia, al igual que a los Altos Cargos que le acompañan y comenzar también felicitándole por los datos que muestra en esta comparecencia, que superan con creces las previsiones e incluso, las mejores previsiones.

Y esto yo creo que tiene una especial importancia en que se haga en Cantabria. A mí me consta por razones personales, que el Consejero se ha movido bastante para ver experiencias de

construcción de viviendas, para intercambiar experiencias en esta materia y creo que es muy difícil encontrar situaciones tan complejas de estructuras del suelo como en Cantabria.

Yo sé que hay Comunidades Autónomas, me agrada el dato de ser los cuartos que más hemos crecido con respecto a las previsiones; porque me parece que es un dato muy relevante, teniendo en cuenta el hecho diferencial entre muchas Comunidades Autónomas que tienen datos muy notables o han tenido en el pasado datos muy notables de ejecución del Plan de Vivienda, con respecto por ejemplo a nosotros.

La propiedad del suelo y la estructura urbana de Cantabria, creo que hace muy difícil la gestión en esta materia y es una gestión lenta que exige la participación de muchos agentes.

El Portavoz del PRC ha nombrado el avance que supone la Ley del Suelo y el propio Plan de Ordenación del Litoral para facilitar suelo para este asunto, para la materia de vivienda con algún tipo de protección. Creo que son dos instrumentos importantes, pero hay que destacar también que sin la participación de los Ayuntamientos, es muy complejo y muy lento el avanzar en esta materia y que es una noticia importante que muchos Ayuntamientos se hayan incorporado a esta política, pero que todavía quedan algunos que facilitarían un avance más rápido con su incorporación.

No obstante yo creo que los datos son extraordinarios. Hay 5.353 actuaciones en un año, en muchas materias, porque yo creo que no hay que despreciar ninguna de las actuaciones previstas. Una Región y en un país donde hay un parque ocioso de viviendas extraordinariamente grande, y que se posibiliten viviendas, políticas de rehabilitación de viviendas, es un tema importantísimo para facilitar el acceso a las viviendas.

Las políticas de alquiler son otro tipo de políticas fundamentales y algunas veces quizá nos concentramos excesivamente en la construcción de viviendas, cuando el objetivo último de la Administración Pública tiene que ser el de facilitar a los ciudadanos y a las ciudadanas una vivienda en condiciones de dignidad y en condiciones de accesibilidad.

Que la vivienda sea digna y que el coste por vivir en esa vivienda sea asequible para la economía. Y muchas veces siempre nos concentramos en la vivienda y despreciamos otras actuaciones como pueden ser la de rehabilitación, que cumple una doble misión: la de facilitar un uso racional de una vivienda y también rehabilitar determinadas zonas que de no hacer este tipo de políticas, pues pueden sufrir un deterioro importante y lo mismo podíamos decir con el Decreto del Alquiler.

El Decreto de Alquiler que entre otras cosas lo que pretende es darle garantías jurídicas al propietario, al arrendador, pero también posibilita políticas de rehabilitación. Creo que va a mejorar algunas zonas deterioradas de nuestros municipios para recuperar, restaurar, rehabilitar etc. ese tipo de viviendas.

Yo por lo tanto creo que globalmente la política, el balance de este año del Plan de Vivienda tanto Plan el Nacional como el Plan Autonómico, es un balance extraordinariamente positivo, que es un camino a seguir, que hay que intensificar los acuerdos con los municipios y poner en valor otro tipo de políticas, no solamente las constructivas –insisto- por las dos razones de rehabilitación y también de ocupación del parque ocioso de viviendas que tenemos. Creo que éste es el camino a seguir y acabar también con una propuesta que es que, en Santander, tenemos el mayor número de habitantes de la Región concentrados. También el mayor número de demandantes de vivienda concentrados y que es imprescindible dar respuestas importantes.

Creo que la política del Ministerio de Defensa, de poner suelos ya de no utilización intensiva para las tareas militares, al servicio de la construcción de viviendas es una auténtica revolución. Y que el tema de La Remonta va a ser prácticamente la actuación de vivienda de protección más importante, históricamente más importante, en una sola actuación, que en esta Región se ha planteado. Digo en una sola actuación.

Por lo tanto, creo que es muy importante que se agilicen los trámites para poner a disposición esos suelos. Y facilitar que Santander también se incorpore a la política de vivienda de protección pública.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.
EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero y del Director General de Vivienda, ante esta Comisión.

Y en segundo lugar, lamentar profundamente que se haya convocado esta comparecencia con esta rapidez cuando ha finalizado el plazo, el 31 de marzo. Y por lo tanto, no se dispone de todos los datos.

Ni el propio Ministerio ha dado los datos, en una comparecencia, en el Congreso de los Diputados. Y al día de hoy, no estaba transcrita aún la comparecencia del Secretario General.

Y sobre todo, lamentar que habiendo otra comparecencia pendiente desde hace tiempo, por parte del Consejero, como es el Plan de Carreteras, no se haya puesto con antelación.

Y ya lo que no podemos entender es por qué, si esto es así; es decir, si el único que tiene todos los datos completos es el propio Consejero; lo solicita por el artículo 167, con el fin de evitar al menos unas preguntas que se pudiesen hacer en el primer turno y una postura que se pudiese mantener en el segundo, como se hace con el artículo 168. Y por lo tanto, al no poder tener un segundo turno, limita enormemente la capacidad de información que podemos tener en esta Comisión. Y lo lamentamos profundamente que

sea así.

Porque creo que estas comparecencias, en este caso, lo que intenta evitar por parte del Gobierno es que haya un debate profundo sobre el tema, en la Comisión. Y de esta manera, yo creo que no solucionamos nada.

Es cierto que este año he solicitado la comparecencia del Sr. Consejero, el año pasado no he solicitado ninguna comparecencia. Y viene diciendo, según sus datos; sus datos, porque aquí ya parece que no sólo es la oposición, la que no concuerdan sus datos con los suyos, sino también el Gobierno de la Nación. Ahora ustedes están en contra de los datos del Gobierno de la Nación, están en contra de lo que dice la oposición.

El año pasado, ustedes dejaron simplemente por el objetivo de construcción en el Plan de Vivienda, 550 viviendas sin calificar, según sus propios datos en el Parlamento -550- y los datos del Ministerio. Y ustedes consideraron que no era un fracaso. Y según sus datos, que no son los del Ministerio; porque dice que no han cumplido los objetivos de las 920 viviendas; dicen que han hecho 1.128 y esto es un éxito impresionante, según algún Portavoz.

Por lo tanto, está claro que no dicen la verdad a los ciudadanos y que sus opiniones cambian en función de los intereses políticos de cada momento que quieren ustedes trasladar a los ciudadanos de Cantabria.

Porque el año pasado presentamos una propuesta de resolución, en este Parlamento. Dijimos que el año pasado, al no haber cumplido los objetivos, lo que se tenía que haber hecho en este año era cumplir los objetivos del año pasado y de éste. Los que se dejaron de cumplir el año pasado y los que había que cumplir en éste, para el Plan Nacional de Vivienda. No se han cumplido. Se sigue teniendo un retroceso importantísimo.

¿Por lo tanto, si usted también ha ido, puede decir a esta Comisión cuánto ha conseguido de la reserva de eficacia? Que como saben todos, la reserva de eficacia en los últimos meses del año, lo da el Ministerio a aquellas Comunidades Autónomas que llevan un cumplimiento de sus objetivos, que les han cumplido ya y que por lo tanto se les da reserva de eficacia. ¿Puede decir cuánto han conseguido de la reserva de eficacia?

Según los datos del Ministerio en el día de ayer o hace tres días, Cantabria es una de las peores Comunidades Autónomas con respecto al Plan Nacional de Vivienda.

Y ya lo que es el colmo es que dice usted que hoy, es el colmo que venga hoy a esta comparecencia y diga usted que tiene una buena noticia, a los ciudadanos de Cantabria, porque el Gobierno de Cantabria ha aprobado ayer el Decreto de arrendamiento.

¿Usted sabe -y lo dijo el Secretario en el Congreso de los Diputados- que la única Comunidad Autónoma que no había aprobado un Decreto era Cantabria?, la única Comunidad Autónoma, en el

Congreso de los Diputados en su comparecencia esta semana.

La única Comunidad Autónoma de España que no había desarrollado, ante el plan de choque de vivienda del Ministerio de la Vivienda el tema del arrendamiento, Cantabria. Y viene hoy aquí diciendo, "no diga que se ha retrasado como en ninguna otra Comunidad Autónoma y han perdido oportunidades de aplicar el plan de choque de viviendas del Ministerio de la Vivienda". Que por cierto, lo que se ha cumplido de ese plan nacional de vivienda también está muy por debajo de las previsiones que tenía el propio Ministerio de Vivienda.

Pero la única Comunidad, según sus palabras en el Congreso de los Diputados, que no tenía desarrollado el tema era Cantabria. Hoy viene a la comparecencia y dice que lo han aprobado ayer.

Una vez más se demuestra que la política de vivienda de este Gobierno no funciona. Y que los responsables de vivienda de este Gobierno no funcionan.

Y hay un Portavoz que dice: "es que aquí lo que parece que nos fijamos y lo que más nos preocupa, es el tema de la construcción nueva", por supuesto. ¿Que las rehabilitaciones son importantes?, muy importantes.

Pero es que no sólo decimos nosotros que lo que más nos preocupa el tema de la construcción de vivienda, porque es una necesidad de acceso a la vivienda, de los más necesitados de Cantabria; sino que fueron ustedes mismos. Ustedes mismos en el pacto de Gobierno, firmaron que en cuatro años iban a construir 8.000 viviendas. A construir, está firmado; 8.000 viviendas de protección oficial nuevas; 8.000.

Llevamos dos años de gobierno y según sus propios datos; según sus propios datos hay 1.128, de este año más doscientos y pico del año pasado, más las 400 de régimen autonómico; 464 creo que ha dado. Es decir, en dos años ustedes no llegan a 2.000 viviendas; calificadas, calificadas, calificadas.

Porque fíjese, hoy viene una noticia en la prensa que dice que en Valderredible se van a hacer unas viviendas sociales y que se está ya para comprar el suelo, para hacer unas viviendas sociales. Creo que viene hoy en la prensa o ayer. ¿Sabe usted cuándo tomó el acuerdo el Consejo de Gobierno para comprar ese suelo para hacer esas viviendas sociales?. Creo que fue si no me equivoco alrededor de septiembre de 2002. Alrededor de septiembre de 2002 y estamos en marzo, en abril de 2005.

Y ¿ustedes están hablando de que se está haciendo una correcta política de vivienda?. El año pasado, fracaso total. Reconocido por el ministerio, por usted no porque ustedes no reconocen nunca los fracasos.

Pero bueno, fíjense si no sería un fracaso total, como he dicho anteriormente, el año pasado no se le ocurrió venir a comparecer. Porque el año pasado y el año pasado dejaron 550 viviendas del objetivo del Ministerio de Vivienda sin cumplir y este año, este año -según el Ministerio- ¡tampoco han cumplido el

objetivo!. Y según usted hay 1.128 y se han pasado 200 y esto es éxito.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no están actuando correctamente en vivienda.

Hay algunos que decían ayer que suspenden en vivienda. Yo creo que cuando estudiaba a los que sacaban mala nota les ponían muy deficiente, muy deficiente.

¿Por qué?, porque yo creo que... ¿Usted sabe que las promociones..., GESVICAN está teniendo pérdidas en las promociones de vivienda? GESVICAN está teniendo pérdidas en las promociones de vivienda, ¿sabe de alguna, no?

Sabe de alguna, por ejemplo, creo que se finaliza el plazo de cadencia para pagar amortización de crédito de las viviendas de Nueva Montaña Quijano en marzo o así ¿no? y que tiene que empezar a pagar amortización cuando tenían que tener estas viviendas entregadas. Es un desastre, Sr. Consejero.

Usted, usted, usted viene aquí y ha dado unos datos que había dado a los medios de comunicación, por eso no necesitábamos más de cinco minutos, y nos habría sobrado con los cinco minutos. ¿Por qué?, porque ha dado los mismos datos que a los medios de comunicación, no ha dado ninguna documentación a nadie. No podemos analizar cómo se ha hecho por ayuntamientos y por lo tanto, y por lo tanto, y por lo tanto, y por lo tanto creo que se están equivocando enormemente con el tema de vivienda. Pero de esto hablaremos, porque no creo que es el tema de hoy.

De todas las formas, por ejemplo seguro, porque es que el problema aquí está en que usted va a tener otra intervención, yo no voy a poder contestar y entonces posiblemente diga hasta que Ayuntamientos del Partido Popular, o que en Santander no hay vivienda..... En Santander, que sepa yo hay 490 en Ibero Tanagra o así, ¿no?, que estarán dentro de las de este año, de las que usted dice que son de construcción nueva de este año, yo creo que debe de haber unas 490, si usted analiza todas la de Cantabria están en 600 y pico de Nueva Montaña.

Por eso nos gustaría enormemente haber conocido lo del tema de los Ayuntamientos, porque yo creo que este año hay muchos Ayuntamientos como que Torrelavega no debe tener nada, Bezana no debe tener nada, Camargo no sé si tiene algo, Colindres no sé si tiene algo.

Es decir, no podemos dar esa opinión y no podemos analizar realmente como se ha desarrollado por Ayuntamientos porque no lo conocemos. Y sí nos gustaría que nos facilitase toda la documentación esa si puede ser posible, o de lo contrario se lo solicitaríamos por el Reglamento de la Cámara, que tenemos potestad.

Por lo tanto, Sr. Consejero, ha sido un año en el que se ve que esta política de vivienda sigue siendo un lastre para las necesidades de los cántabros. Este Gobierno actúa tarde, mal y nunca.

Vamos a ver cuántos ha conseguido en la

reserva de eficacia que en el año anterior ya no se consiguió nada, a ver cuánto se ha conseguido para este año.

¿Por qué se ha sacado el Decreto la última Comunidad Autónoma de España de arrendamientos y no se ha puesto en funcionamiento en el tema del plan de choque de vivienda?.

Y Cantabria sigue retrasada con sus objetivos mínimos del Plan Nacional de Vivienda que se firmó, de las 920 viviendas. Sigue retrasada con respecto a estos dos años.

Por lo tanto no ha hecho usted los deberes, y se lo digo con toda la normalidad pero con absoluta preocupación. No han hecho ustedes los deberes que se habían comprometido y que había dinero para ello, y que el Ministerio da dinero para esas actuaciones que ustedes de momento, en dos años, les faltan todavía muchas viviendas de calificar para poder obtener esos ingresos del Estado con el fin de subvencionar a las familias más necesitadas.

Por lo tanto las grandes cifras que usted ha dado, tanto en los medios de comunicación como aquí, parece como que ustedes este año hacen algo.

Es cierto que en su comparecencia, se lo tengo que agradecer, dice que éste, es el año que ha arrancado el tema de la vivienda. Creo que utilizó esa palabra.

Eso demuestra que usted reconoce que el año pasado no hicieron nada, y por lo tanto un año perdido en vivienda. Y este año se inicia el tema porque es cierto que hay muchos Ayuntamientos, y se está dialogando con muchos Ayuntamientos y muchos Ayuntamientos están facilitando y sobre todo también los promotores privados que han hecho un cambio importante en este último año, y que esperemos que lo sigan haciendo en los próximos años.

Que eso también, Sr. Consejero, yo creo que sería muy necesario que ustedes definiesen un Plan de Vivienda a nivel de Cantabria con el fin de que actuaciones que se están haciendo, como usted muy bien conoce, de modificaciones puntuales para la incorporación de viviendas sociales, todos los cántabros lo conociesen. Porque eso de las recalificaciones de los terrenos para que lleven vivienda libre y vivienda social de terrenos rústicos es un tema que no nos gusta nada, y sobre todo que yo creo que no se tenía que promocionar desde este Gobierno Regional de Cantabria.

Por lo tanto ese es un tema que habrá que hablar, pero yo creo que ustedes tenían que estar trabajando, y lo tenían que haber hecho ya, en un Plan de Vivienda con tal de definirlo a nivel de todo Cantabria.

Como se me ha pasado el tiempo y el Sr. Presidente me dice que corte, recordarle que su compromiso firmado entre ambos Partidos Políticos es la construcción de 8.000 viviendas en Cantabria, construcción de 8.000 viviendas nuevas para estos cuatro años.

Construidas no está casi ninguna, pero solamente calificadas no llegan a 2.000 en dos años. Esto es un fracaso, Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero por un periodo..., ¿os queréis callar?, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias a los Portavoces de los Grupos por sus palabras.

Y como no puede ser de otra manera, agradezco el ánimo que me dan los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno. Coinciden en nuestro análisis, naturalmente. Yo creo que hay cosas que no se puede dejar de coincidir, porque cuando se habla de datos y yo aquí sólo vengo a presentar datos, pues los datos no tienen discusión. Si las cifras suman 5.300 actuaciones, son 5.300. Si las viviendas que se han calificado son 1.128 de nueva construcción, pues ahí están.

O sea, si es mucho o poco, pues ¡Hombre! a mí también me gustaría que fuera más. Pero estos son los datos.

Entonces yo en este sentido luego haré mi valoración. Pero efectivamente con respecto a lo que decía el Portavoz del PRC son cosas que no he querido resaltar, pero si conviene recordar que las viviendas que se están haciendo son viviendas muy dignas, son viviendas con calidad y son viviendas que desde luego a cualquier persona que está adquiriendo una de ellas; pues le llena de satisfacción. No solamente por el precio, sino por lo que se le entrega.

Y efectivamente, vamos a implementar un Registro de suelo que lo anuncié la semana pasada. Entonces, yo creo que eso también va a ser un factor para no solamente tener una mejor información para construir, sino para que la gente esté mejor informada y todos estemos mejor informados de la vivienda.

Por supuesto que yo creo que el año próximo vamos a hacer bastantes más que este año. Bastantes más. No solamente vamos a cumplir el objetivo, sino yo creo que lo vamos a superar con creces.

Y el tema de la Remonta, no lo hemos incluido en este año, lógicamente; porque como todos sabemos está en marcha la negociación. Yo espero que en muy corto plazo se pueda cerrar ya la cesión con el Ministerio de Defensa. El Gobierno está trabajando en este sentido. Yo creo que a muy corto plazo podemos ver ahí una actuación en Santander importante. Pero independientemente de otras que tiene que haber. Nosotros estamos trabajando en alguna otra actuación. No se trata ahora de polemizar con cada Ayuntamiento, pero sí aprovecho la coyuntura de que yo no cité a Santander, pero sí lo puedo citar perfectamente.

En Santander, el número de viviendas, en porcentaje sobre la población, es muy inferior al que le correspondería. Ya sé que también hay algunos otros Ayuntamientos que también les pasa lo mismo.

Hay algunos Ayuntamientos: Santander... , no me mire con esa cara porque se lo puedo decir exactamente, porque cuando me lo decía saqué sobre la marcha porcentajes. Santander tiene el 35 por ciento de la población de Cantabria, el 35 por ciento, en viviendas que incluye. Tiene el total...; de las actuaciones es el 16,6 por ciento, el 16 en el conjunto, en este año.

Pero también le puedo decir una cosa, que nosotros en Santander, echamos de menos sobre todo en alguna actuación pública. O sea, ha calificado viviendas GESVICAN. Hemos comprado suelo, estamos (...) y hay una actuación del cierre del Alisal, que son 300 viviendas. 147 más 199, privadas, de promoción privada. Pero echamos de menos actuaciones públicas. Echamos de menos que el Ayuntamiento nos dé lo que siempre decimos: un solo metro, aunque sólo sea para no poder decir que ni un metro cuadrado ha cedido. Pues que nos ceda un metro ha cedido. Pues que nos ceda un metro un día de estos. En muchos sitios hay viviendas.

Yo no quiero repasar, pero sí veo una voluntad en la mayor parte de los Ayuntamientos de la Región, en hacer actuaciones, en hacer convenios. Nosotros tenemos reuniones y yo creo que la mayor parte de los Ayuntamientos están en esa línea. Entonces yo, por lo tanto, soy bastante optimista en que creo que se va a crecer.

Y efectivamente, como decía el Sr. Berriolope, en Cantabria tenemos unos objetivos que son muy ambiciosos en proporción a las dificultades. El ratio que he dado es por número de habitantes, luego hay que comparar. Claro en valor absoluto hay que reconocer que somos una Comunidad Autónoma de 550.000 habitantes, pero hay que ver cuánto sale por número de habitante. Entonces ahí nos estamos proponiendo objetivos mayores que la mayor parte.

Por lo tanto, vámonos a tener siempre una idea de dónde estamos, comparativa. Y la construcción es más cara, los terrenos son más difíciles. No pretendemos calificar terrenos rústicos, desde luego, salvo que sean unos prácticamente urbanizables y cerca de los núcleos y con esas condiciones. Pero la mayor parte, van a ser urbanizables y no pretendemos hacer ningún tema que vaya en deterioro del urbanismo de Cantabria.

Y efectivamente el alquiler es una de las claves que tenemos que potenciar y que estamos en ello. Y no escandaliza, yo desde luego la información que tenía de Comunidades Autónomas en desarrollar el Decreto de Alquiler, no es que fuéramos los últimos, yo creo que todavía queda alguna, si lo han dicho ahí, no conozco esa información pero creo recordar que Cataluña no lo había desarrollado y que alguna otra no lo había desarrollado.

Pero también le digo una cosa, no me preocupa haber tardado 15 días más o 15 días menos que los

demás, ¡porque hombre! el Gobierno lo anunció a final de año, de este trimestre hemos sido todas las Comunidades Autónomas haciendo los Decretos.

Yo creo que todavía queda alguna Comunidad más, es la información que tengo pero no se lo puedo discutir. En cualquier caso si hubiéramos hecho esto hace 10 días o 15 días, pues a lo mejor éramos lo terceros porque estamos todos prácticamente desarrollando en este trimestre los Decretos de Alquiler; luego eso no me preocupa.

Pero sí le quiero recordar una cosa, cuando hablamos de datos, nosotros estamos hablando de datos objetivos, y de datos contrastables, y cuando comparamos datos comparamos siempre sobre el mismo número de datos. Nosotros estamos hablando de viviendas calificadas, el año pasado utilizamos este baremo, si hubiéramos utilizado el baremo del Ministerio a lo mejor las cifras eran otras distintas.

Quiero decir que pongamos una fecha, como siempre la norma es el 31 de marzo, ponemos de 31 de marzo, pero siempre compararemos calificadas con calificadas. El Ministerio está utilizando una nomenclatura distinta, está utilizando la vivienda financiada que requiere la calificación y la financiación bancaria, el documento bancario, que tarda pues un mes más; pero si quiere lo cerramos a partir de ahora el 30 de abril y entonces cerraremos y compararemos siempre de fecha a fecha, para que no haya ninguna duda.

Pero yo creo que si el año pasado nos achacaron que no habíamos cumplido con unos datos y una fecha, pues démoslo por bueno y demos por bueno también los datos y la fecha; porque yo lo que le puedo decir es que no digo ninguna falsedad y los datos, lo que hemos calificado, todos tienen su nombre y apellidos, la lista donde está ahí está y la suma es la que es.

La reserva de eficacia, le puedo decir una cosa, todo lo que hemos superado el objetivo previsto el Ministerio nos ha garantizado ya que va a entrar en la reserva, se va a financiar, no tenemos ningún problema de financiación, el Ministerio nos va..., o sea todo lo que hemos pasado del 100 por cien, para este año, el Ministerio nos lo va a financiar, no se va a perder nada.

En la reserva de eficacia, se incluye cuando se superan los porcentajes establecidos, otras cuantías. Con esto tenemos ya la garantía de que se va a financiar todo, se va a financiar todo.

Entonces, bien, le quiero decir otra cosa, el tema de Nueva Montaña está arreglado también, o sea no se preocupe usted por el tema de la carencia, ya sabemos que tuvimos allí un año de retraso en Nueva Montaña con la cimentación, eso lo sabe todo el mundo, se va a arreglar, no se va a pagar nada.

Y está bien hacer un Plan de Vivienda Regional, pero el Plan de Vivienda Regional nosotros lo hemos hecho ya, es un plan global, hemos marcado unos objetivos, hemos hecho un Decreto de Vivienda Autonómica y ahora lo que estamos es haciendo convenios con cada Ayuntamiento, cada Ayuntamiento nos propone los convenios, yo lo que

no quiero es no hacer ningún convenio con un Ayuntamiento e imponerles una planificación.

Si hiciéramos lo contrario, nos dirían que no respetamos la autonomía municipal, nosotros hemos planteado un plan global y ahora nos estamos reuniendo con la mayor parte de los Ayuntamientos y nos están diciendo cuales son las actuaciones que están previstas y como se van a realizar.

En algunos casos dicen, aquí os cedemos suelo, aquí nosotros calificaremos, aquí vamos a subastar, estamos colaborando con los ayuntamientos para ofrecerles un sistema de adjudicación de suelo a la empresa pública, que yo creo que también es muy interesante, tampoco he informado de esto porque yo hoy sencillamente lo que quería era informar de nuestros datos a 31 de marzo, que es lo que me pueden achacar si resulta que no informo y ustedes se enteran por el periódico, pues me van a decir que Madrid da los datos y que yo no comparezco.

Yo nada más cerrar a 31 de marzo, convoqué a los medios y mandé la petición al Parlamento y digo bueno pues vamos a ser unos alumnos digamos cumplidores, para que no digan que necesita mejorar porque si necesitamos mejorar un poco pero hemos mejorado muchísimo, eso no lo puede negar, no me diga que llevamos la mitad de la Legislatura y no me compare el ejercicio 2003 que fue un ejercicio que...; tenga en cuenta usted, las elecciones fueron en mayo de 2003, como sabe los Gobiernos tardan en arrancar pues no sé dos o tres meses entre que se hacen los nombramientos, las tomas de posesiones. No, no, no, el Gobierno es distinto Gobierno y la Legislatura es la Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Sr. Consejero. Le ruego vaya finalizando...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien.

Nuestros nuevos socios. Yo, desde luego, creo que el Gobierno no es el mismo. Yo, antes estaba viendo unas caras y ahora veo otras. No sé, los Socialistas, si ahora mismo se consideran iguales que el Partido Popular; ¡Pero vamos!. Yo veo que el Gobierno ha cambiado algo, ¿No?. Yo creo que el Gobierno, no tiene nada que ver. Es otro Gobierno distinto en todo. En todo.

Entonces, no me compare cifras. Cogimos un ejercicio 2003, empezando una Legislatura, estuvimos unos meses, lo cerramos mal. Hemos arrancado – como he dicho- el año 2004, nos hemos volcado y hemos superado el cien por cien. Si contamos las previsiones vamos a compensar, por supuesto, lo que nos faltó. Y yo les puedo decir que en el año 2005, vamos a superar muy ampliamente los datos de este año. Muy ampliamente. Eso, se lo puedo garantizar. Y verá como cuando cumplamos los cuatro años, tendremos bastante más de 8.000 actuaciones, que son lo que hemos dicho en el Plan de Gobernanza, que hoy no me lo ha sacado. Yo siempre digo: me ha pillado en el Plan de Gobernanza porque no me lo había preparado. Esta vez ¡hombre!, lo tenía preparado y decíamos lo de más de las 8.000 actuaciones. Fijese la ventaja que llevamos, porque

ya hemos hecho 5.000. Y poníamos: Se pretende en torno a las 1.400 nuevas de protección pública, acogidas o al régimen nacional, alquiler o autonómico, más 250, más 450. Entonces, eso lo hemos superado el doble. Entonces, otro día sáqueme también el Plan de Gobernanza, para que me diga que no lo cumplimos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Sres. Diputados, guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Yo, lo que quiero es dar un mensaje de optimismo.

Yo creo que las cosas van por buen camino. No estamos satisfechos. Nosotros, no estamos satisfechos. Ya le digo que yo con estos datos no me conformo, como no se conforma usted, como no se conforma el Partido Socialista, ni el Partido Popular, ni la sociedad de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):...Ni el Partido Regionalista

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): El Partido Socialista, el Partido Regionalista... ¿El Regionalista he dicho, no?.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): No. El Partido Regionalista, no lo has nombrado.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ¿Ah, no? El Partido Socialista, el Partido Regionalista y el Partido Popular. Creo que lo había dicho. Bueno, pues se me ha escapado, de alguna forma.

Bueno. No se conforman, ni el Partido Socialista, ni el Regionalista, ni la sociedad de Cantabria. No nos conformamos. Sabemos que vamos a superarlo y que no vamos desde luego a dar viviendas a todo el mundo gratis; eso, todos lo sabemos. No queremos engañar a nadie.

No me gusta ser triunfalista y decir que el problema de la vivienda se va a solucionar. Pero desde luego que se va a mejorar; eso es un hecho. Yo creo que hoy podemos presentar unos datos que demuestran que se está mejorando. Y le emplazo a, dentro de un año, a una nueva convocatoria con los mismos datos, con las mismas fechas y con el mismo criterio, para que no tengamos esta discusión sobre si los datos que presenta no sé qué otro son homogéneos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias por su comparecencia.

Y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)
